

Señora Juez: A su Despacho, el proceso de fuero sindical promovido por JHON RICHARD VIEIRA SÁNCHEZ contra: PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A., informándole que regresó del Tribunal Superior de Barranquilla la decisión de la apelación de auto. Sírvase proveer. Barranquilla, 18 de agosto de 2023.

Secretario

Dairo Marchena Berdugo

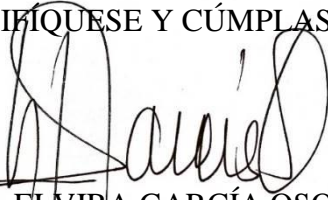
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA D.E.I.P., dieciocho de agosto de Dos Mil Veintitrés.

Al observarse la decisión de segunda instancia de la apelación del auto de fecha 12 de mayo de 2022, a través de la cual se confirmó la decisión de primera instancia, el Despacho,

RESUELVE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad mediante providencia del 30 de noviembre de 2022, conforme a lo dictaminado en el Art. 329 del C.G.P.
2. Ejecutoriado el presente auto, continuar con el trámite procesal pertinente en este asunto, si es del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla, 22 de agosto de 2023 NOTIFICADO POR ESTADO N°130 El Secretario _____ Dairo Marchena Berdugo
